



UNIVERSIDAD LA SALLE
ESCUELA PREPARATORIA-SANTA TERESA
(Clave de Incorporación: 1397)

MATEMÁTICAS IV Plan 96 actualizado
Clave U.N.A.M. 1619
(Asignatura Obligatoria)

Ciclo: 2025-2026
Profesor, profesora: Carolina Avila Martínez
Grupo: 4010
Salón: 1
Horario (teoría)

Total, de horas Teóricas por semana: 5

Horario (práctica)

Lunes	12:10 a 13:00
Martes	13:10 a 14:00
Miércoles	14:10 a 15:00
Jueves	14:10 a 15:00
Viernes	12:10 a 13:00

PRESENTACIÓN: El curso de matemáticas IV se ubica en el mapa curricular de la Escuela Nacional preparatoria en el cuarto año del bachillerato, es una materia obligatoria del núcleo básico con carácter teórico y forma parte del área de formación.

PROPÓSITOS: Reafirmar y enriquecer los conocimientos del álgebra previamente adquiridos para aplicarlos correctamente en el desarrollo de nuevos conceptos, así como en la solución de problemas de otras disciplinas afines, para que el alumno comprenda que las Matemáticas son un lenguaje y una herramienta que lo vincula con su entorno social.

METODOLOGÍA: La metodología que seguiremos en este curso es la definición de la terminología que se va utilizando, posteriormente el procedimiento paso por paso de la solución general del tema y en seguida, la explicación variada de ejemplos representativos para obtener la solución de los distintos ejercicios de cada tema. Es necesario que tengas el máximo de atención en la explicación de los procedimientos para que posteriormente puedas resolver tus tareas y ejercicios en clase, y así tengas un buen desempeño en la materia.

EVALUACIÓN: Se llevará a cabo en el segundo periodo, el proyecto conexiones donde la materia de matemáticas tendrá participación transversal y colaborativa con otras materias y se evaluará con el 40% de la calificación total del periodo.

ASPECTOS A EVALUAR:

Evaluación 1º, 3, 4º y 5º periodo

Aspectos	Ponderación
Exámenes parciales	40%
Sellos en el cuaderno	20%
Actividades en clase	20%
Participación	15%
Auto Evaluación	5%
Total	100%

En la evaluación 2º periodo

Aspectos	Ponderación
Proyecto (conexiones)	40%
Sellos en el cuaderno	20%
Actividades en clase	15%
Evaluaciones	20%
Auto Evaluación	5%
Total	100%

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN:

Rúbrica Autoevaluación	Ponderación
Entregué todas las tareas de la unidad	1%
Obtuve una calificación aprobatoria en el examen	1%
Participé activamente en clase	1%
Tuve una actitud de interés hacia el aprendizaje	1%
Asimilé los conceptos y objetivos de la Unidad	1%

REQUISITOS PARA EXENTAR:

Para exentar el examen ordinario los alumnos y las alumnas deberán obtener como Promedio mínimo Anual 9.0, y haber asistido por lo menos al 80% de las clases de la asignatura correspondiente.

ASIGNACION DE CALIFICACIONES:

(Las calificaciones de cada periodo y los Exámenes Ordinarios se expresarán con un número entero y un decimal, con una escala del 0.0 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.0 y cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y competencias suficientes en la asignatura, se expresará con un número menor a éste)

El promedio de las calificaciones de los exámenes parciales se promediará con la calificación del examen de primera o segunda vueltas para obtener la calificación final de la asignatura.

CALENDARIZAION DE EXÁMENES:

Periodo	Unidad	Fechas
1	I	1er examen 27 de agosto 2025 2do examen 9 de septiembre 2025
2	II	1er evaluación 15 de octubre 2025 2do evaluación 11 de noviembre 2025 - Proyecto conexiones 2025
3	III	1er examen 26 de noviembre 2025 2do examen 7 de enero 2026
4	IV	1er examen 11 de febrero 2026 2do examen 4 de marzo 2026

5	V	• 1er examen 25 de marzo 2026 • 2do examen 29 de abril 2026
Examen final ordinario	I, II, III, IV, V	18 de mayo al 12 de junio

REFORMA AL CÓDIGO PENAL 2024:

“La/el docente que imparte la presente materia, en sus opiniones, posturas o críticas, citas o referencias de consulta, por la metodología didáctica que utiliza, por las herramientas pedagógicas de apoyo en la práctica educativa y, el desarrollo de los contenidos que integran el programa de la presente asignatura o por la implementación del modelo educativo de la Universidad, no tiene por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de su alumnado; por ello, partiendo de su derecho de libertad de cátedra, enseña y promueve la construcción de conocimientos con objetividad e imparcialidad, sin censura ni restricciones, propiciando el debate y el análisis de los temas para enriquecer el aprendizaje, sin tener más límite que el respeto a los derechos del estudiantado.”

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

Básica:

Ruelas Villarreal, A., Carmona Martínez, D. G., & Velázquez Hernández, J. C. (2018).

Álgebra, operaciones y modelos. México: Reims.

Consulta:

Baldor, A. (2013). Álgebra. México: Patria.

Lehman, C. (2088). Álgebra. México: Limusa.

DISCIPLINA

La disciplina en el salón se regirá conforme a lo dictaminado en el reglamento interno de la escuela